

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

### SUSCRICION.

En Granada un mes. . . . . 1'75 pts.  
En el resto de la península, trimestre. . . . . 6  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 17'50 >

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

### ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana, 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### ES NECESARIO.

La opinion del cabildo fué unánime: la dignidad y el decoro de Granada exigen que su Ayuntamiento renuncie, contestando así a la descortesía, por no decir otra cosa más exacta, pero más dura, con que los ministros recibieron a nuestros representantes. Lea el público, en el resumen del cabildo de ayer, la narracion que ha hecho el Sr. Alonso de la manera con que hubo de recibir a los concejales de Granada el Sr. Camacho, y se ruborizará, de que hombres como este ocupen el puesto a que lo ha elevado el capricho de otro hombre, y no la voluntad de la Nación que lo repugna y anatematiza. El señor Camacho, ese ministro antipopular y torpe y orgulloso, no sabe lo primero que deben conocer cuantos en sociedad viven; si así no fuera, comprendería la atencion que se merecen, los representantes de un pueblo, que le honra con dirigirle la palabra. Tal decimos tambien de don Venancio, cuya calificación está hecha, con trascibir las frases que ayer se trascibieron y hoy se reproducen en el acta del cabildo.

Las nobles y enérgicas palabras del señor Alonso, merecen nuestro sincero aplauso: la digna actitud de la Municipalidad responde al sentimiento de Granada: la dimision colectiva. Veremos despues quiénes, tratándose de un asunto de esta índole, ocupan los escaños concejales sin disponer de recursos para cubrir las atenciones más obligatorias, ni las necesidades del Presupuesto.

El Sr. Alonso lo dijo, y lo ratificó el señor Garay: tratase de la dignidad y el decoro del Ayuntamiento de Granada: es necesario dimitir.

### LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

#### SESION DE AYER.

Bajo la presidencia del Sr. Zayas, y asistiendo los señores Sanchez Gallardo (D. Antonio), Gomez (don Emilio), Garay, Béjar, Camacho, Alonso Pineda, Gonzalez, Martin Blanco, Gil de Tejada, Sanchez Vilchez y Rivero, abrióse el cabildo a las dos y media de la tarde. Quedó enterado el Ayuntamiento de dos oficios que le dirige el jefe de Zapadores, dándole cuenta de los incendios ocurridos en la calle de la Tabona y en la del Escudo del Cármen; de otra comunicacion que suscribe D. Pedro Vasco, remitiendo seis entradas y una platea, a fin de que las utilice la Corporacion en las próximas carreras de Caballos, como así mismo un palco que envía la empresa de las corridas de toros. Se aprobó el presupuesto de la limpia de un darro, importante 133 pesetas. Concluye el despacho ordinario. (Entra el señor Bessieres.)

El Sr. Alonso Pineda, pide la palabra, con el objeto de dar cuenta de los resultados obtenidos por la Comision Municipal que fué a Madrid a pedirle al señor Ministro una baja en el encabezamiento de Consumos. «Voy a hacer—dice—una relacion muy sucinta y sin comentarios, ya que tenemos el deber de dar cuenta del éxito de nuestras gestiones al pueblo granadino, cuya espectacion es grande en estos momentos. A los tres días de llegar a Madrid, obtuvimos una entrevista del Sr. Camacho: se nos citó a las doce de la noche, y, despues de esperar mas de tres horas en la antecámara, pudimos ver a S. E. No entraré en detalles de forma, y, concretándome al fondo de la cuestion, debo decir, que, de una manera muy concisa, porque los ministros no pueden disponer de mucho tiempo, le hicimos presente la triste situacion en que se encuentra la municipalidad de Granada; la escasez de recursos que nos agobia, y la imposibilidad de que la administracion del Municipio se desenvuelva, sin disponer de fondos que son absolutamente indispensables. Hicimosle ver que, desde que se ha planteado el actual sistema rentístico, el Ayuntamiento no ingresa lo suficiente para cubrir obligaciones que son de todo punto imprescindibles y que, en este trance, no solo se perjudica la municipalidad, sino que el Tesoro resulta tambien profundamente lexionado. Ante la matemática

evidencia de los números no es posible sofismar, y se extraña de lo que ocurre, declarando que y el señor Ministro no pudo rebatir nuestras afirmaciones ni demostrar que eran injustificadas. Despues de manifestar lo dicho muy deprisa porque no se nos daba mucho tiempo para explicarnos, yo creí de buena fé que el Sr. Camacho, convencido de la justicia que nos asiste, escogitaria los medios de atender nuestras reclamaciones. Me llevé un gran chasco. S. E., con una impasibilidad olímpica, manifestó que nada podía hacer por nosotros; que a él no se le importan reclamaciones porque se escuda en la ley, y que si a Granada le ha cabido en suerte el conflicto en que se encuentra solo le queda el recurso de resignarse. Insistimos, manifestando que el origen del error, se encuentra en que Granada figura con 70.000 consumidores, cuando solo hay en realidad 40.000 personas que consuman, pues las otras 30.000 viven en cuevas como los lagartos, diseminadas en los arrabales y alimentándose, cuando se alimentan, con la limosna y el merodeo: le espusimos tambien al Sr. Camacho, el conflicto en que hallase Granada, si la Empresa del gas cumple la resolucio que nos anuncia, de apagar el alumbrado público.—«A mi me importa poco eso,—nos respondió el Sr. Camacho—vean ustedes al Director de impuestos.»

En efecto, al día siguiente, fuimos a ver al Director, un caballero que se llama el señor Muñiz y... señores, no quiero hablar del señor Muñiz. La tercera visita fué al Ministro de la Gobernacion: por aquel entonces, la embajada francesa habia reclamado, en nombre de la Compañía Lebon, el pago de los descubiertos que el municipio de Granada con ella tiene. Repetimos al señor Gonzalez el conflicto en que, respecto al gas nos encontramos, y don Venancio nos contestó: «Nada, nada, si esto sucede, publica V. un bando muy enérgico y que el vecindario alumbrase sus respectivos balcones: así se arregla todo: esos conflictos no me encogen a mí el ombligo.»

El señor de Garay (llevándose las manos a la cabeza): ¡Jesus, Jesus!

(Rumores de indignacion en el numeroso público que asiste al Cabildo.)

Continúa el señor Alonso: «En vano le dijimos al señor Ministro que el Ayuntamiento no podía hacer tal cosa, porque no puede imponer al vecindario, cargas que ni el presupuesto ni la ley autorizan. Además, le espusimos que, aparte de la cuestion del alumbrado, el Ayuntamiento carece de recursos para atender a otras ineludibles obligaciones, a lo cual nos contestó D. Venancio, que a él no le importaba nada eso, pero que llevaría la cuestion al Consejo de Ministros. Aquí tienen ustedes lo que ha pasado.

No comentaré lo ocurrido, porque temo decir más de lo que debiera; pero tengo que añadir que me parece mentira que he salido de aquella atmósfera de corrupcion y de vicios, y que respiro nuevamente el aire puro de mi querida Granada.

Antes de concluir, mi conciencia me impulsa a hacer una solemne irrevocable declaracion. Como veo que en las circunstancias porque el Municipio atraviesa, no es posible administrar ni cubrir las atenciones legales del presupuesto, protestando de mi respeto a las instituciones, a las leyes y al Gobierno que nos rige, a fin de que mi actitud nunca se pueda tachar de revolucionaria, por lo que atañe a mi persona propongo al Ayuntamiento que presente respetuosamente su renuncia colectiva, obediendo, no a fines políticos ni particulares, sino a los más altos sentimientos de dignidad y decoro. (Muestras de aprobacion.) Haré pública la gratitud personal de la Comision a los Diputados granadinos por las atenciones que nos dispensaron, acompañándonos a los Ministerios y abriéndonos las puertas de sus despachos. Concluyo insistiendo en mi proposicion, porque creo que todo lo que no sea obrar así, constituyen paliativos ineficaces y vergonzosos.»

El señor Camacho, dice que ha oido con profundo pesar las palabras del señor Alonso, cuya digna proposicion, estaba en la conciencia de todos los Concejales; pero que, atendiendo a no haber mayoría en el Cabildo, suplicaba se aplazase el asunto para una próxima sesion extraordinaria, y concluye deplorando que algunos individuos del Ayuntamiento, estén oyendo desde la puerta y no entren a resolver con su voto, una cuestion tan importante como la que se discute.

El señor de Garay, comienza lamentándose de lo que a los granadinos ha pasado, pues entiende que la Comision que los representa ha sido despreciada; y asegura que si él hubiera sido el Alcalde, hubiese dejado en Madrid su vara de autoridad. Continúa el señor de Garay con dolimiento de la afictiva situacion a que ha venido el Ayuntamiento

cuando él ocupaba la presidencia, el municipio no llegó nunca a tal extremo y cree, que, sinó todo, parte de lo que se lamenta, dependerá de la mala administracion.

El señor Alonso, dirigiéndose al señor de Garay, dice que cuando su señoría era presidente del Ayuntamiento, no estaban en rigor los planes rentísticos del señor Camacho, que han abierto una espantosa brecha en los recursos municipales, y la ciudad disponia de fondos de que actualmente no dispone. (Entra el señor Morales.)

El Sr. Zayas contesta el señor de Garay quejándose de que este acuse tan injustamente a la ordenacion de pagos. Dice, que el municipio no aceptó el encabezamiento de consumos actual, por que sabia cuán imposible era a Granada cubrir tan excesiva cuota; que entonces, entregó los consumos a la Hacienda para que esta se convenciese, por su recaudacion, de que al Ayuntamiento le es imposible aceptar la referida cuota. Añade, que no comprende como, siendo la administracion de los conservadores tan feliz, cual asegura el señor de Garay, tiene el Ayuntamiento el espantoso crédito que le abruma, y en el que han participado todos los gobiernos. Concluye declarando, que tiene la conciencia tranquila de haber administrado siempre, con arreglo a la más absoluta moralidad. (Muestras de aprobacion.)

El señor de Garay, dice que, ningun alcalde conservador ha tomado del presupuesto municipal los gastos de representacion que le corresponden.

El señor Béjar, manifiesta que preveía el resultado de las gestiones de la Comision, y que por eso no le extraña, pues ya pasó el tiempo oportuno de hacerlos, que lo fué cuando el Municipio podía pedir que se respetasen sus derechos. Dice, que el Ayuntamiento está tolerando impasible, la infamia que comete la Administracion en el impuesto de consumos, recaudando la mitad de lo que corresponde; que no duda de la moralidad de dicha Administracion, y, que tan funestos resultados, los atribuye a que, segun informes, el delegado de Hacienda es inteligente y probo, pero desconoce la cuestion que tiene entre manos. las circunstancias especiales de la localidad y la gente que le rodea: pide que la municipalidad intervenga la recaudacion de consumos.

El Sr. Camacho, declara que está conforme con la intervencion, pero con tal de que no se creen nuevos destinos.

Se suscita un debate sia importancia, entre los señores Alonso y Béjar, sobre si este último aseguró ó no, tener espíritu profético. El señor Alonso manifiesta estar conforme con que su proposicion quede aplazada y se resuelva en un próximo Cabildo extraordinario. Así se acordó. Insistiendo el Sr. Alonso en las consideraciones relativas a los pasos de la Comision Municipal en Madrid, dice, que él vá muy orgulloso cuando lleva la representacion de sus conciudadanos y que, por el bien de estos acaba de sufrir lo que nunca hubiera sufrido, y no es cosa de relatar detalladamente.

Declara que en su opinion, a querer el Gobierno, no hubiera sido difícil arreglar el asunto, incoado un expediente de análoga tramitacion al que hubo de incoarse para favorecer a las provincias gallegas; que Granada, es tan pobre como Galicia, porque aquí no hay más que mucho bombo, mucho ruido y mucha poesia: la Alhambra, la Vega, los perfumes de las flores... y luego, nada: la miseria estendiéndose por los arrabales de la ciudad, y 30000 vecinos que viven a la ventura de Dios, habitando como reptiles en las quiebras de los barrancos. «Yo creí señores que las justas quejas de un pueblo que forma parte integrante de la nación, hubiesen sido atendidas. ¡Cruel desengaño! Al salir del despacho del señor Ministro, hubiese dado mi sangre por haber tenido la representacion que se necesita para hablar ante el país, decirle lo que nos sucede, y que, cuando manifestamos al señor Ministro lo doloroso que nos era volvernos a Granada sin conseguir que se hiciese justicia a nuestras reclamaciones, aquel nos contestó: —Pues no haber venido.» (Fuertes rumores.)

El señor de Garay, dice que es preciso protestar.

El señor Alcalde (agitando la campanilla): Se levanta la sesion.

### LAS SESIONES DE LA DIPUTACION.

#### Sesion de ayer.

#### PRESIDENCIA DEL GOBERNADOR CIVIL.

Asistieron los señores Fernandez Espada, Gonzalez Chia, Ruiz de Almodóvar, Rada,

Hacar, Salazar, Rosales, Fernandez de Córdoba, Sagredo, Rivas Ortiz, Diaz Rogés, Echevarria, Suarez, Barragan y Egea. Fué leida y aprobada el acta anterior. Los señores Gonzalez Chia y Manzano hicieron constar su voto en favor del apremio al municipio de Granada.

El Gobernador manifiesta, que al tener por primera vez la alta honra de presidir las sesiones de la Diputacion de Granada, ofrece a todos los señores Diputados su distinguida consideracion como particular y su eficaz apoyo en cuanto tienda a favorecer los intereses generales de la provincia, a cuyo engrandecimiento y prosperidad ha de contribuir incansablemente hasta obtener que esta provincia salga de la postracion en que se encuentra. Continúa su discurso diciendo, que el mayor número de carreteras y caminos vecinales posible debe ser el principal objetivo de los esfuerzos de la Diputacion, puesto que, tal cosa constituye la base de la riqueza y porvenir de los pueblos. En el órden político, rechaza las intransigencias y hállase dispuesto a conceder amplísima libertad a todos los partidos, porque él es liberal por herencia y abolengo y por convicciones profundamente arraigadas en su espíritu. Concluye manifestando que está dispuesto a emprender una campaña de moralidad y justicia y a no permitir el más pequeño abuso ni la mas insignificante trasgresion de la ley.

Dióse lectura por capítulos, al presupuesto ordinario de la provincia, para el ejercicio de 1882-83 y al dictámen que sobre este emite la Comision de Hacienda.

El Gobernador manifiesta su deseo de conocer el detalle de los presupuestos y el crédito consignado para la construccion de carreteras, y que teniendo entendido que los Ayuntamientos de la provincia tienen con esto grandes atrasos, pareciále oportuno autorizar a aquellos, a fin de que inviertan el importe de dichos créditos en construir los caminos de que tan necesitados se hallan.

El Sr. Ruiz de Almodóvar, manifiesta que desearia conocer el pensamiento del Gobernador en cuanto corresponde a la gestion administrativa de los intereses provinciales. Juzga muy atinadas las consideraciones expuestas por el Gobernador respecto a los caminos, y recuerda que la provincia tiene el deber de dedicar los atrasos de los pueblos a pagar la subvencion del ferro-carril de Mengibar a Granada, lo cual no impide que a los expresados Ayuntamientos se les auxilie en la construccion de caminos vecinales.

El Sr. Fernandez Espada dió gracias al Gobernador por los sentimientos que al comenzar la sesion habia expresado, y pidió a sus compañeros que se consigne en acta la complacencia con que la Diputacion ha escuchado dichas manifestaciones.

El Sr. Manzano, despues de felicitar a la Diputacion por tener al frente del mando civil de la provincia al Sr. Acuña, declara que los datos expuestos por el Sr. Ruiz de Almodóvar en lo que al ferro-carril de Mengibar se refiere, son muy exactos, debiéndose consignar, no obstante, que el acuerdo consiste en dedicar una parte de los atrasos a la subvencion del ferro-carril y otra a los caminos.—Rectifican los señores Ruiz de Almodóvar y Manzano.—El señor Gobernador, abandona el salon de sesiones. Ocupa la presidencia el Sr. Fernandez Espada.—Fué aprobado el dictámen emitido por la Comision de Hacienda, y los presupuestos, en la siguiente forma:

**GASTOS. Primera seccion.**—Capítulo I, 119.924'50 ptes.—II, 82.500.—III, 30.320.—IV, 8684.—V, 134.838.—VI, 522 636'90.—VII, 7204'12.—VIII, 20.000.—*Segunda seccion.*—Capítulo II, 120.311.—III, 142.500.—IV, 48.602'50. Total gastos, 1.237,541'30 pesetas.

**INGRESOS. Primera seccion.**—Capítulo IV, 1.114'652'12.—VI, 50.950.—VII, 72.283'08.

**RESUMEN.** Importan los gastos 1.237.541'02. Importan los ingresos. 1.237,885'20. Sobrantes, 344'18.

Inmediatamente se autorizó el repartimiento para el ejercicio económico de 1882-83 en la suma de 955.972'38.

Los señores Gonzalez Chia, Pareja, Suarez, Rivas Ortiz y Sagredo, proponen á la Diputacion que aprueben el siguiente acuerdo: «La Diputacion provincial acuerda interesar del Gobernador civil, reclame del delegado de Hacienda, las sumas que pertenecen al cupo provincial que debe de satisfacer el Ayuntamiento de Granada desde la época que la Hacienda viene administrando los derechos de Consumos, puesto que la Diputacion es un partícipe de las sumas que se recaudan pertenecientes á dicho impuesto, que es el recurso con que el municipio de esta capital venia satisfaciendo su contingente á la provincia y el cual quedó completamente interrumpido, desde que se llevó á efecto la referida intervencion de la Hacienda.» El señor Gonzalez Chia apoya con irrefutables argumentos esta proposicion que queda aprobada.

Se dió cuenta del expediente de la granja-modelo y del reglamento formulado por la Comision, y el Sr. Ruiz de Almodóvar propuso que se autorice al presidente, para otorgar en escritura pública el arrendamiento del Cercado alto de Cartuja. Se aprobó lo que el Sr. Ruiz de Almodóvar propone, y el reglamento de la granja. Fué nombrado Administrador de esta D. Bernardino Zegri y Lillo.

Se aprobaron los presupuestos de los establecimientos de Instruccion pública para el corriente mes.

El señor Ruiz de Almodóvar pide que se eleve una solicitud al Ministro de Fomento en demanda de la cantidad suficiente para proporcionar trabajo á las clases jornaleras de la provincia.

Se aprobó la cuenta de los gastos hechos con motivo de la venida de las Infantas, que ascienden á 14.676'19 pesetas.—Se autorizó al Director del Hospicio para adquirir treinta pares de zapatos.—Se dió cuenta de un oficio del Director del Hospital de San Juan de Dios, manifestando que D. Enrique Perez Andrés, habia practicado una operacion quirúrgica, en un sitio poco apropiado para ello. Este oficio pasa á informe del Visitador del Establecimiento.—Se concede un crédito de 20 pesetas para lavar la ropa del pensionado que la Diputacion costea en la escuela práctica de Agricultura de Madrid.—Se acordó anunciar las subastas del suministro de víveres á los establecimientos de Beneficencia del servicio de bagajes y del «Boletín oficial.»—El señor Pareja pide las cuentas de una comida extraordinaria que se ha verificado en el Hospital de S. Juan de Dios.—Se anula el repartimiento vecinal de Gambia Chica de 1881-82, en virtud de reclamaciones de doña Asuncion Lainez Almansa que apoya el Sr. Sagredo.—Se autoriza el matrimonio de la expósita Matilde de la Santísima Trinidad.

Se acuerda la creacion de una plaza de auxiliar en la seccion de quintas, dotada con 999 pesetas anuales, y se nombra para que la desempeñe á don Luis Gonzalez Muñoz.—Se aprobaron las cuentas de gastos menores del hospital de San Lázaro.—Se comisionó á los señores Fernandez Espada, Roda y Manzana, á fin de que autoricen la adquisicion de mobiliario con destino á las habitaciones del Gobernador civil de la provincia.—Se determinó pagar los atrasos que se le deben al maestro de escuela del Hospicio.—Fué nombrado auxiliar de las oficinas de la Diputacion don José Calero Romera con 1.250 pesetas anuales, suprimiéndose la plaza de escribiente que dicho señor desempeñaba.—

Se acordó dar por terminadas las sesiones del presente período administrativo declarándose ejecutivos todos los acuerdos.

Se levanta la sesion.

## MISCELANEA.

**Suspension.** Se nos dice que el alcalde de La Peza ha sido suspenso, á consecuencia de sumaria que se le instruye por detencion ilegal.

**La administracion en los pueblos.**—En Guadix se subasta el edificio núm. 9 de la calle Ancha, en el tipo de 6875 pesetas; en Motril, la confeccion del vestuario, correa y equipo que pueda necesitar la comandancia de carabineros de Granada; en Montillana y Pedro Martinez, el arbitrio sobre las especies de consumo; en Mairena, Puebla don Fadrique, Pitres, Aldéire, Ferréira, Dólar, Zubia y Trevez se verificará el día 15 el tercer remate para la adjudicacion de los montes públicos.

**Vacantes.** Lo están una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de órden público de Granada, y la secretaría del Ayuntamiento de Cádiz.

**Requisitorias.** Las autoridades llaman á José Martinez Paniagua, desertor del batallon Cazadores de Cuba y natural del pueblo de Roquetas (Almería), y á D. Francisco Antonio Godoy y D. Antonio Gonzalez Rodriguez, debiéndose presentar estos últimos en la Administracion de contribuciones y rentas.

**La guardia civil.** La de Beznar ha capturado á los vecinos de Lanjaron Fernando Rodriguez Marquez, Francisco Rodriguez Gutierrez, Francisco Jimena Gutierrez y Eusebio Jimenez Jimenez, presuntos autores de la muerte dada al vecino de Izbor, Juan Lopez Lopez, la tarde del 30 de Mayo último, en el kilómetro 51 de la carretera de Motril, homicidio del cual nos ocupamos en el número del jueves.

La de Pitres ha denunciado á dos pastores que guardaban 200 cabezas de ganado lanar y que se introdujeron en las propiedades de D. Manuel Perez, sin tener la autorizacion debida. Tambien ha recogido una pistola á cierto individuo que la usaba sin la oportuna licencia.

La de Puebla D. Fadrique ha detenido á Manuel Ros Martinez y Manuel Ortiz, presunto autor el primero de la muerte de su convecino Ventura Arias Robles y cómplice el otro de este mismo crimen. Al primero se le ha ocupado un revolver que, segun parece, es el arma con que se perpetró el homicidio.

La de Huetor Santillan ha capturado á un delincuente que reclamaba el juez del Campillo.

La de Cádiz ha denunciado á algunos pastores por allanar con sus reses las propiedades ajenas.

La de Orgiva detuvo á cinco sujetos que cortaron en los montes públicos de aquel término rural 440 piés de chaparros y 30 de encinas.

**Merced elogio.** El Sr. Castilla, médico de Ujijar, se ha negado á admitir el importe de sus honorarios devengados durante la enfermedad del infortunado comerciante Sr. Canobaca, fallecido en aquella villa há pocos días.

**En Daifontes.** Como si no fuera bastante calamidad para aquel pueblo los daños causados por la sequía y los destrozos hechos por el huracan, para mejorar la situacion, ha habido allí y aún hay comisiones de apremio contra el municipio. En esta época en que los pobres labradores que viven de crédito, no tienen ni aún para comer, porque no encuentran quien les preste dinero; «figúrense ustedes—dice nuestro correspondal,—cual será el estado de este pueblo. Los pobres labradores tienen forzosamente que satisfacer un descubierto para que el municipio salga del atolladero en que se halla. Una de las comisiones de apremio ha devengado 92 reales con solo presentarse el día 17 del mes anterior; además, se ha recargado el 6 por 100 de demora.»

**Los fantoches.** Dicen que se puede dar por segura la venida á Granada de los famosos muñecos que tanto llamaron la atencion en la corte.

**Vistas.** El 5 de Junio se verán en la Audiencia del Territorio las siguientes causas:

**Sala de lo criminal.** Primera seccion.—Málaga, José Romo, atentado.—Málaga, Marmerto Heras y otros, lesiones.—Málaga, Eduardo Cubo, lesiones.—Málaga, Antonio Jimenez, lesiones.—Málaga, Eduardo Reyes, lesiones.—Málaga, Rafael Vargas, lesiones.—Albuñol, Antonio Millan, hurto.—Segunda seccion.—Alcalá, José Castillo, lesiones.—Málaga, José Garrido, lesiones.—Villacarrillo, Mariano Leandro y otros, disparo de arma de fuego.—Almería, Melchor Expósito, lesiones.—Martos, Francisco Martos, hurto. Cazorla, Celestino Guerrero, lesiones.

**Sala de lo civil.** Vera, la Casa de Comercio Rodrigo Hermanos, con D. Juan Perez Cuenca, tercería.

**Alarma.** Ayer tarde á las cuatro, oyóse una fuerte detonacion parecida á un cañonazo, que puso en alarma á la policia de la Carrera. Hechas las averiguaciones consiguientes, la detonacion la produjo la explosion de un barreno hecho para abrir una zanja en las afueras de la capital, segun se nos dice.

**Dibujo al humo.** En la relojería del Sr. Bermudez, Zacatin, se exhibe un plato con un precioso dibujo al humo, hecho por el jóven pintor Sr. Arroyo. Representa el busto de un árabe, y es muy de notar la gradacion perfecta de las tintas y el carácter que la cabeza del moro tiene.

**Las próximas fiestas.** Por la animacion que ya se nota en calles y plazas, las fiestas del Corpus van á estar concurrísimas. Todos los días llega gran número de viajeros, y las fondas y casas de huéspedes van llenándose. Más vale así.

**Rifa á favor de Beneficencia.** Regalos hechos para la misma: D. Pedro Bullá: dos floreros de china.—D. José Gimenez de la Serna: tres imperdibles azabache.—Señora D.ª Maria L. Toledo y D.ª Mariana Tello de Toledo, presidenta y vicesecretaria de la Junta: un juego de trinchar de plata y un mostacero con pié de plata, en bandeja.—Señora D.ª Matilde Lain viuda de Zayas, de la Junta: una preciosa pila para agua bendita, de nácar y bronce con crucifijo de marfil, en bandeja.—Sra. D.ª Concepcion Romero de Pulgar, de la Junta: una purera madera negra y bronce.—Excma. Sra. Condesa de Miravalle, de la Junta: una salsera de china, en bandeja.—Sra. D.ª Encarnacion Medina de Pórcel, de la Junta: dos floreros cristal blanco decorados, en bandeja.—Sra. D.ª Josefa Pórcel: dos floreros id., id.—Sra. D.ª Amalia del Carpio de Góngora, de la Junta: dos joyeros porcelana montados en bronce.—Señora D.ª Angustias Zayas de Torrespardo: un verdó cristal, muselina y oro.—Sra. D.ª Maravilla Barrant de P. Herrasti, de la Junta: un pañuelo batista primorosamente bordado, un abanico y una caja de raso con dulces.—Sra. D.ª Ildefonsa Perez Junquitu de Soto, de la Junta: una bonita carpeta para escribir.—Excmos. Sres. Condes de Florida-Blanca: dos jardineras china decoradas con pié de bronce.—Sra. D.ª Antonia P. Herrasti de Andrada: un abanico de baraja, de madera.—Sra. D.ª Francisca P. Herrasti de Contreras: un bonito cogin bordado.—Don Francisco Romero Lopez: una rinconera de madera.—D. Antonio Villalobos: dos botellas licor francés.—D. José Salas: una purera ébano y bronce.—D. Francisco Reyes y Hermano: dos tinteros y doce frascos de tinta.—(Se continuará). La Depositaria, A. Escay de Andaya.

**Licencia.** Se ha concedido licencia por ocho dias al administrador de Correos de Ujijar, D. Juan Iturriaga, que en breve llegará á esta ciudad.

**Vacante.** Se halla vacante la secretaría del juzgado municipal del Padul.

**Hipódromo.** Hácennos grandes elogios del que se construye en los Llanos de Armilla para las próximas carreras, en las que

tomarán parte gran número de caballos muy conocidos por sus triunfos.

**Sucesos de la capital.** Anteayer un mendigo promovió un escándalo en la calle del Príncipe, porque pidió limosna á unas señoras y estas no accedieron á su peticion. El mendigo, que no tenia la medalla municipal que autoriza á los de su clase para demandar la caridad pública, fué conducido á la cárcel.

Una señora que pasaba anteayer por el puente Castañeda, fué atropellada por una yunta de bueyes que parada habia allí, resultando con una contusion leve.

Anteayer un individuo que se hallaba en la Puerta Real promovió un fuerte escándalo, siendo conducido á la cárcel.

**Procuradores.** Durante el pasado mes de Mayo han sido aprobados en el examen de procuradores, don Sebastian Dominguez Casermeiro, don José María Villarrasa Guerrero, don Ramon Muley Lopez, don José Sanchez Ramon Piñexo, don Pedro Ruiz Romero, don José Molina Calero, don Juan Bellido Serrano, don Alberto Amorós Llanos, don Juan Miguel Padilla Jódar, don Manuel del Alamo Muñoz y don Juan de Dios Palacio Salto.

**Desgracia.** Parece que ayer uno de los oficiales que concurren por las mañanas al hipódromo de los llanos de Armilla á ensayar las carreras, fué al suelo por el caballo que montaba resultando con un brazo lastimado.

**Flores de Mayo.** El 2 de Junio actual saldria en Lugros la solemne procesion de la Virgen de Mayo, organizada ostentosamente por la Hermandad de señoras. Para el mismo día se preparaba una comunión general, predicando en la funcion el señor cura párroco. De las lujosas andas que se han construido penden cuatro magníficas cintas de seda que llevarian las señoritas D.ª Isabel Aranda, D.ª Presentacion Tejada, D.ª Encarnacion Fajardo y D.ª Rosa Tejada.

Análoga procesion se preparaba en Daifontes en donde cada señorita hará á la Virgen del Milagro una ofrenda en cera.

En Ujijar, el 1.º de Junio celebróse confesion general de las Hijas de Maria: el acto fué solemne.

En Dúrcal las fiestas de Mayo han estado animadísimas. Las señoritas de Robles y Melguizo, Garcia Perez, Jordan Peralta y Gironella Rios han lucido sus dotes artísticas en las fiestas religiosas, cuya parte musical ha estado dirigida por el jóven y estudioso aficionado Sr. Gironella Rios.

En Huétor Santillan, el último día del pasado mes, verificóse solemne fiesta religiosa para terminar las flores de Mayo. A las ocho de la noche salió del templo parroquial en solemne procesion la imágen de Ntra. Señora del Rosario. Concurrieron las autoridades y los vecinos del pueblo en gran número. Varias niñas vestidas de ángeles precedian la venerada imágen de la Virgen. Cerraban el cortejo la Guardia civil como escolta de honor. El aspecto que la poblacion presentaba era magnífico. Entusiastas aclamaciones interrumpian los cantos religiosos. Despues de recorrer la procesion la mayor parte de las calles del pueblo regresó á la iglesia, donde el cura párroco Sr. Peralta Gámez pronunció un bellísimo discurso. Terminada la ceremonia, el señor cura invitó á las autoridades y á otras varias personas á un delicado refresco que fué servido en su casa, haciendo los honores con amabilidad y distincion.

**Los exámenes en la Universidad.**—

El resultado de los que se verificaron el viernes es como sigue:

**Facultad de Farmacia.**—Materia farmacéutica vegetal, 1 sobresaliente 1 notable, 1 bueno y 1 suspenso.—Ejercicios prácticos: 1 sobresaliente 3 buenos y 1 aprobado.—Materia farmacéutica animal y mineral: 1 bueno y 1 aprobado.—Farmacia química-inorgánica, 3 aprobados.

**Facultad de Medicina.**—Higiene privada: 1 notable, 1 aprobado y 1 suspenso.—Higiene pública, 2 buenos.—Patología médica: 1 sobresaliente, 3 notables y 1 aprobado.—Osteología y diseccion: 1 sobresaliente, 1 notable

y 2 buenos.—Anatomía descriptiva (primer curso): 1 sobresaliente, 1 notable, 1 bueno y 2 aprobados.—Clínica médica (segundo curso): 1 sobresaliente y 1 notable.—Clínica médica (primer curso): 1 sobresaliente, 1 notable, 2 buenos y 1 aprobado.—Clínica quirúrgica (primer curso): 2 sobresalientes, 2 notables y 3 aprobados.—Patología quirúrgica: 5 sobresalientes.

**Facultad de ciencias.**—Física experimental: 4 buenos, 1 aprobado y 1 suspenso.—Zoología general: 1 sobresaliente, 1 notable, 1 bueno, 2 aprobados y 2 suspensos.—Química general: 1 notable, 1 aprobado y 3 suspensos.

**Facultad de Filosofía y letras.**—Metafísica (primer curso): 1 sobresaliente.—Literatura general: 4 sobresalientes, 1 bueno y 1 suspenso.—Literatura griega y latina: 4 sobresalientes y 1 notable.—Literatura latina: 1 sobresaliente y 1 notable.—Historia universal (primer curso): 5 sobresalientes.—Lengua griega (segundo curso): 1 sobresaliente y 1 notable.

**Facultad de Derecho.**—Derecho romano (primer curso): 7 sobresalientes y 2 notables.—Teoría de procedimientos judiciales: 4 sobresalientes y 2 notables.—Ampliación de derecho civil: 8 sobresalientes.—Economía política y estadística: 4 sobresalientes y 2 notables.—Derecho canónico: 6 sobresalientes, 2 notables y 1 bueno.

**Enseñanza del Notariado.**—Primer curso: 1 sobresaliente, 4 notables y 3 buenos.

**Instancias.** Se ha devuelto por la Superioridad á la Capitanía general de este distrito la real cédula de cruz del capitán don Antonio Gutierrez Calderon, la hoja de servicios y real despacho de retiro del teniente don Bonifacio Garreño Lopez y la hoja de servicios del comandante D. Joaquin Solano Rituquem.

**Banquete.** Ayer tarde celebraron en fraternal banquete la terminación del periodo de sesiones de la Diputación provincial, los señores Fernandez Espada, Gonzalez Chia, Manzano, Rivas, Suarez y Caliz.

**Carocas.** El laborioso litógrafo señor don Francisco Casado, ha puesto á la venta una curiosa hoja en que se reproducen las Carocas de la plaza del Córpus y las quintillas en que los cuadros están inspiradas. Es un trabajo hecho á la ligera, pero curioso y de oportunidad.

**CHARADA.**

Nota musical primera  
la segunda lo es tambien  
y las dos forman el todo  
que en la música se vé.

Solucion á la anterior, MENTIRA.

**CARTERA OFICIAL.**

**Boletín Oficial de ayer.** Gobierno civil.—Circular en la que se recuerda la que fué dirigida á los Alcaldes el 25 de Abril último, para que remitiesen estado, consignando separadamente el número de plantones y el de delegados que por disposición gubernativa hubieran sido enviados en los doce últimos meses á aquellos pueblos, con expresión del nombre de unos y otros, el objeto de la delegación ó el planton, las dietas que le hubieran sido señaladas á cada uno, y las cantidades que el Ayuntamiento hubiese pagado por tales conceptos.

Delegación de Hacienda.—Anuncio de la *Gaceta* de 25 de Mayo, sobre la subasta de suministro de papel de seda calculado en 8.000 resmas, de 500 pliegos útiles cada una, que necesitan las fábricas de Tabacos de la península. Otro, suspendiendo por un mes la visita en el impuesto del Timbre.

Ayuntamientos.—El de Atarfe, anuncia la subasta de las obras del cementerio que quiere construir; los de Moraleda y Ventas de Huelma, arriendan las especies de consumos, para cubrir el encabezamiento del mismo impuesto.

Audiencia de Granada.—Se publican las vacantes de las plazas de Médicos forenses de los partidos de Baza, Coin y Orgiva.

Jugados.—El de 1.ª instancia de Iznalloz excita á todas las autoridades á la busca y captura del súbdito belga Adolfo Weber; el del distrito del Sagrario de esta capital cita, llama y emplaza por una sola vez, á José Gonzalez Soto, guarda de consumos que era el año anterior en el mes de Julio, ignorándose las demás circunstancias; el municipal del Salvador, presenta estados de las defunciones y nacimientos que se han registrado en aquel, durante la primera decena de Mayo próximo pasado.

Ayuntamiento. Edicto de la alcaldía fecha 3, haciendo saber que para evitar el desorden que pue-

de producirse con la aglomeración de personas y carruajes en los dias de corridas de toros, alejando así accidentes desgraciados, esta Alcaldía hace las siguientes previsiones:

1.º Los carruajes que conduzcan personas á la Plaza de Toros, se dirigirán desde la Puerta Real por las calles de la Alhóndiga, Fabrica Vieja, Placeta de los Lobos, Misericordia y San Juan de Dios, izquierda, subiendo al Triunfo, desfilarán por delante de la plaza y volverán los que tengan necesidad de hacerlo bien antes ó despues de terminada la función, por las de San Juan de Dios, izquierda bajando, San Felipe, Placeta de la Universidad, Escuelas, Ciprés, Duquesa y Mesones, á la Puerta Real.

2.º Los carruajes particulares seguirán igual ruta desde que desemboquen á algunas de las calles marcadas.

3.º Quedan prohibidas las marchas al galope y escape. Lo mismo que el adelantarse unos á otros, y salirse de las filas.

**Servicio de la plaza de hoy.** Jefe de día, don Alfredo Gil Gonzalez, comandante de Cazadores de Cuba.—Hospital y provisiones, 2.º capitán del 2.º Depósito de Instrucción y Doma.—Parada, Antillas.—El General, Gobernador militar, Suarez.

**Cambios de la plaza de ayer.** Adra, Alicante, Almería, 1/2 d.; Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Málaga, Motril, Murcia, Santander, 1/2 d.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, p.—Todo ocho dias vista.—Tipo para descuentos de esta sucursal, 5 por 100 anual; idem para préstamo enidem 4 y 1/2 por 100 anual.—M. A.

**Bolsa del día 2.** Tres por 100 interior, 30-20; ferrocarriles 30 por 100; Cuba, 100-10; 4 por 100 amortizable, 80-40.

**Matadero público.** Precios de la baja del día 4. Carnero, 1'02; Vaca, 1'40; Ternera, 1'43.—Vendida con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de hoy.

**Alhóndiga de granos.** Trigo, de 27'42 á 30'85; cebada, de 17'32 á 18'28; Habas, de 18'00 á 19'00; Maiz, de 18'00 á 18'00; Garbanzos, de 00'00 á 00'00; Habichuelas, de 00'00 á 00'00; Alazor, de 00'00 á 00'00; Yeros, de 00'00 á 00'00; Guijas, de 00'00 á 00'00; Centeno, de 00'00 á 00,00.

**CULTOS.**

Día 4.—La Stma. Trinidad, y San Francisco de Caraciolo,

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Nicolás; á las once función, será orador D. José Bueno Pardo, á las seis concluye la novena del Santo, y predica el padre Anselmo Tomás Corrales.

En la Catedral, á las nueve Misa mayor, y predica don Gaspar Carrasco.

En la iglesia de las Tomasas, á las diez, función y sermón á Ntra. Sra. del Amor Hermoso, y á las cinco procesion.

Hoy domingo, á las seis de la tarde, saldrá en solemne procesion de la iglesia del convento de santo Tomás de Villanueva (Albaicín,) nuestra señora del Amor Hermoso.

En Capuchinas, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios y Santa Isabel, rosario y ejercicios.

En la iglesia del Córpus Christi y en Santa Inés, ejercicios al Sagrado Corazon de Jesús.

En el Sagrario, ejercicios de la preciosa Sangre del Señor.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario *Visita á la Corte de María.*

Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo.

El día 5 está el Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia del Angel Custodio.

**SAN FRANCISCO CARACIOLO.**

Fué este Santo napolitano y nació en el pueblo llamado Santa María, el día 13 de Octubre de 1563.

A los veinte años sufrió una grande enfermedad, con la que se cubrió de lepra, y prometió abrazar el estado religioso si recobraba la salud.

Tuvo revelacion de Dios de la regla que debía seguir, y así pasó á Roma en compañía de D. Agustín Adorno, á obtener del papa Sixto V la aprobacion de la nueva religion, y vueltos á Nápoles hicieron la profesion en manos del vicario general.

Vino á España en compañía de D. Juan Bautista de Aponte, presidente del Consejo de Indias, y se hospedó en el hospital de italiano, sólo por asistir á los pobres.

Tuvo alguna contrariedad en su admision por la majestad de Felipe II, pero á poco tiempo le llamó y envió el arzobispo de Toledo para que contribuyese al establecimiento que ejecutó en una casa particular que le dió un caballero. Pasó á Roma, Nápoles y otros pueblos de Italia, volvió tercera vez á España, donde halló vencidas todas las dificultades que dejó al ausentarse y trasladados sus religiosos á la casa llamada del Espíritu Santo. Fundó en Valladolid un convento y asistió el rey Felipe II á su consagracion, y enseguida el colegio de Alcalá de Henares. Su vida fué un perpétuo ayuno y disciplina, y estenuado con tantas fatigas, entregó su espíritu á las siete de la tarde del día 4 de Junio del año de 1608, á los 45 de su edad. Pio VII le canonizó el año de 1807.

**SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA (en Granada.)**

Los tenedores de títulos provinciales del 4 por 100 amortizable, que deseen obtener en esta Sucursal el cobro de intereses y

amortizacion correspondiente al trimestre de 1.º de Julio próximo, se serviran presentar dichos títulos en la Caja de la misma acompañados de facturas duplicadas que la expresada Caja les facilitara, desde el día 5 del corriente al 30 del mismo, en la inteligencia de que trascurrido este plazo, no podran admitirse sin auto.izacion del Banco Central.

Granada 3 de Junio de 1882.—El Secretario.—Julian Piazuelo.

**CORREO DE HOY.**

**Crónica parlamentaria.**

*Sesion del día 1.º de Mayo.*

**SENADO.**

El Sr. La Orden pide el expediente concediendo una carga de justicia de un millon de reales á favor de Doña Isabel II. El ministro de Hacienda dice que el expediente está en el Congreso. El Sr. La Orden intenta rectificar diciendo que como republicano piensa combatir el proyecto, pero el presidente lo llama al orden.—Se dá cuenta de una proposicion pidiendo que el Senado declare que la comision de 7/8 por 100 concedida á los tenedores de la Deuda exterior es una extralimitacion de las facultades otorgadas al ministro de Hacienda. La apoya el señor marqués de Orovio. Contéstale el ministro y despues es desechada la proposicion por 90 votos contra 26.—Orden del día. Se aprueba sin debate el dictámen denegando autorizacion para procesar al señor marqués de Villamejor.—Cesion de edificios del Estado para escuelas públicas. Combate el proyecto el Sr. Barzanallana y dice que esta ley es inútil y que la que está vigente ofrece mayores ventajas al objeto. El Sr. Galdo contesta. Expresa que en toda España solo hay 141 edificios y solares en disposicion de ser entregados á la enseñanza pública; que la comision del presupuesto establecida por la ley de 1869, nadie la acepta y la quiere; los pueblos piden con razon, la propiedad sin trabas. Explica el origen de la mayor parte de los edificios que se ven en los pueblos y que son debidos á la iniciativa privada; qué razon puede oponerse á que el Estado que no los necesita, los entregue, ó mejor dicho, los devuelva á esa iniciativa?—Se levanta la sesion.

**CONGRESO.**

Se procede al sorteo de secciones.—El Sr. Ministro de Fomento lee un proyecto de ley declarando de 2.º orden varios puestos de la península.—El Sr. Estéban Collantes pregunta al señor ministro de Estado qué obstáculos se oponen á que en Portugal no se admitan como valederos los títulos académicos españoles, siendo así que desde hace diez años existe en España una ley, mediante la cual se reconocen aquí iguales títulos portugueses y al de la G.bernacion qué correctivo ha impuesto á los gobernadores de provincias que han cometido negligencia ó descuido en la remision de los datos que el orador tenia pedidos acerca de los percances que ha sufrido la prensa periódica en este último año. El ministro de Estado contesta que efectivamente el gobierno portugués se habia negado á la admision de títulos académicos españoles, pero se han cruzado las negociaciones convenientes, y el representante de España en Lisboa, Sr. Valera, gestiona en la actualidad lo que desea el señor Collantes. El ministro de la G.bernacion dice que no ha tenido que aplicar correccion alguna á los gobernadores.—El Sr. Ortiz de Zárate anuncia una interpelacion sobre los desórdenes promovidos en el Centenario de Murillo.—Orden del día. El Sr. Fabié defiende el voto particular del Sr. Torres, y dice que Sevilla tiene tanto derecho como Cataluña á la proteccion. El Sr. Moret combate el voto. Dice que hay desigualdad respecto á la mano de obra y la inteligencia del obrero que en España es mas barata que en ninguna otra nacion. (El Sr. Quintana: Yo lo niego.)—El orador: Pues yo lo afirmo, y váyase lo uno por lo otro.—Aquí tenemos

la mano de obra más barata que en ninguna parte; tenemos el carbon que dá vida al vapor y al locomovil, tenemos el curso que enlazan las trasmisiones de la maquinaria, tenemos todo lo que pueda haber en otras partes, qué necesitais, pues, para admitir la competencia? Lo que necesitais es la baratura en las primeras materias, porque los productos no son caros ni baratos, sino en relacion con lo que cuestan. Por consiguiente, lo que necesita la industria es facilidad de adquisicion de las primeras materias, que á ella se abran las puertas y se bajen los derechos de importacion de las primeras materias.—Rectifican los oradores.—El señor Balaguer declara que es hostil al voto.—Se levanta la sesion.

**Noticias nacionales.**

El jueves por falta de precauciones de la tripulacion, se declaró un incendio en la goleta holandesa *Wit-Blener*, que se encontraba fondeada en el puerto de San Sebastian. Dicho barco, que venia de Lóndres con cargamento de abacá, hubo necesidad de echarlo á pique por evitar mayores destrozos.

—El *Constitucional* de Valencia dá cuenta de una graciosa alcaldada. El cacique conservador de Otos ha publicado un bando en que prohíbe á los vecinos el uso de bastones habiendo ya secuestrado el de algun vecino, para lo cual se ha valido nada menos que de la Guardia civil.

—Ha sido asesinado el rico propietario de Llagostera Sr. Codolar, en uno de los bosques de su propiedad, habiéndose encontrado su cadáver con 16 heridas. En Villar de Canes (Castellon), ha sido muerta de un tiro una jóven de diez y ocho años, perteneciente á una familia acomodada.

—De una relacion muy curiosa que publica *El Alabardero* de Sevilla, resulta que la guardia civil ha sorprendido una partida de juego en un café de Ecija, propiedad del teniente alcalde y alcalde interino de esta ciudad, prendiendo á 32 jugadores y hayendo otros varios, algunos arrojándose por un balcon.

—Las desgracias que hubo en Córdoba con motivo del encierro de los toros de la primera corrida de ferias, fueron más de las que al principio se dijo. Una carta á un periódico de Sevilla, las hace ascender á 33 heridos de más ó menos consideracion, seis muy graves. El público estaba acostumbrado, segun dice el *Diario* de Córdoba, á que al llegar los toros cerca de la plaza, se abrieran las puertas de la misma con cierta anticipacion; pero el domingo de madrugada hubo retraso en ello, y más de cien personas que se arrojaron á entrar, quedaron allí cojidas en poco trecho y fueron atropelladas y pisoteadas por toros y cabestros. Tambien ocurrió otra desgracia en esa corrida. Echado ya el último toro, bajó mucha gente al redondel; de pronto se levantó el animal y cojió á un apreciable jóven de Córdoba, volteándole y dejándolo en muy grave estado.

**Noticias extranjeras.**

Nueva-York, 1.º.—Han estallado huelgas generales en las fábricas metalúrgicas de los Estados de Pensilvania, Ohio, Virginia, Misenseri y Kentucky.

Pasa de 50.000 el número de obreros en huelga.

Se cree que esta se va á prolongar muchos dias y se temen serios disturbios.

París, 1.º.—El cuaderno del *Libro amarillo* distribuido hoy en las Cámaras, contiene, entre otros documentos, las notas cambiadas entre Francia y España sobre socorros á los españoles víctimas de los sucesos de Saida.

Dichas notas prueban las relaciones corteses y amistosas entre ambos paises.

**DESDE** 4 reales en adelante se han recibido guantes de hilo, y desde 10 de seda. Encages, color crema, de varios anchos y precios. En el Precio Fijo, calle de Reyes Católicos, esquina á la del Estribo.

¿POR QUÉ COSER À MANO?

40. ZACATIN, 40.



40. ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES,  
SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
aceite, piezas sueltas y accesorios para  
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA  
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas  
las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA  
de la Compañía fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**LA SULTANA.** EN ESTE GRAN ES-  
tado de existencia. — Esta gran Compañía nacional, cuyo  
capital social de 36 millones de Rvn., no nominales  
sino efectivos, es superior al de las demás compañías  
que operan en España, asegura contra el incendio,  
sobre la vida y el riesgo marítimo. — El gran desa-  
rrollo de sus operaciones acredita la confianza que  
ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva  
de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí  
nuestros la importante suma de 58.755.294'15 reales  
vellon. — Subdirector en Granada y su provincia,  
**D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, calle del Es-  
tribo, núm. 6.



GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44. — 16 años  
de existencia. — Esta gran Compañía nacional, cuyo  
capital social de 36 millones de Rvn., no nominales  
sino efectivos, es superior al de las demás compañías  
que operan en España, asegura contra el incendio,  
sobre la vida y el riesgo marítimo. — El gran desa-  
rrollo de sus operaciones acredita la confianza que  
ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva  
de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí  
nuestros la importante suma de 58.755.294'15 reales  
vellon. — Subdirector en Granada y su provincia,  
**D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, calle del Es-  
tribo, núm. 6.

**REALIZACION.** EN LA VERDA-  
dera y única de  
relojería suiza, 42, Zacatin, 42, se han recibido gran-  
des y variados surtidos en relojes de oro, plata y  
níquel. — Cadenas de plata, desde 10 pesetas; id. du-  
blé fino, caprichosos dibujos, desde 15 pesetas; re-  
lojes de pared (fantasía) con ocho días cuerda, desde  
25 pesetas; reguladores de Viena, con ocho días  
cuerda, con caja de gran lujo y solidez; relojes de  
cuadro con esfera de alabastro, fondos al óleo ó mar-  
quetaría, desde 75 pesetas. — Garantía positiva por  
un año. — En dicho establecimiento se hacen toda  
clase de composuras á precios sumamente econó-  
micos. — 42, Zacatin, 42, Miguel Bermudez.

**BAZAR DE LA FLORIDA.** PRINCIPE 14,  
Granada. — Este  
acreditado establecimiento ha recibido multitud  
de novedades en todos los artículos procedentes de  
París, Berlín, Viena y Londres. — No es sistema de  
esta casa anunciar ampulosamente ni objetos ni pre-  
cios; bien tiene acreditado sus surtidos y la bondad  
de sus artículos. Bronces artísticos y de adorno, flores  
finas en bouquets, perfumería de todos los especia-  
listas extranjeros, camas de bronce y de hierro,  
abanicos, bastones, transparentes pintados, vajillas  
de porcelana y de loza inglesa, bisutería, noveda-  
des, lampistería de bronce y cristal, tarjeteros, pe-  
tacas, portamonedas y carteras, pieles selectas y  
diversa variedad. Los muebles de regilla han sufri-  
do una rebaja de diez por ciento sobre precios de ta-  
rifa, por tanto, no cabe competencia.

**A VOLUNTAD** DE SUS DUEÑOS  
judicial, se venden el día 15 del corriente, á las doce  
de su mañana, 544 marjales de tierra con viña y  
olivar, situados en término de Santafé y diferentes  
pagos. — Asimismo, varias casas de la misma pro-  
piedad y en dicha ciudad, ante el notario de Santafé  
D. Cristóbal Pacheco, donde se halla el pliego de  
condiciones y relacion de dichas fincas.

**LECCIONES** de Partida doble, Opera-  
ciones mercantiles, Ad-  
ministracion industrial, ect. — Miguel Zubeldia  
Peramo. — Navas 23-3.ª derecha. — 10 mañana á 2 de  
la tarde.

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Re-  
gional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito  
establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las cla-  
ses y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 40rs.	Jerez seco.	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscatel.	65 5'50
Espiritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL.

Se hacen con gran perfeccion y economia en la imprenta de  
EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila 5.

Se reciben los encargos á todas las horas del dia y de la noche.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO  
DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas  
de España y del extranjero, contra los catarros bron-  
quiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de  
la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc.  
Puede prepararse con este licor el agua y jarabe  
del mismo nombre, y además lociones graduadas se-  
gun el parecer facultativo.  
Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al  
pie de la torre de la Catedral, Granada.  
Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.

**JOYERÍA DE TEGEIRO Y C.ª, ZACATIN, 9.** —  
Grandes novedades en aderezos, bra-  
zaletes, medallones, imperdibles, cruces, leontinas,  
collares, alfileres para corbata y botonaduras.  
Nuevos y caprichosos modelos en candelabros,  
escribanías, cigarreras, jardineras, centros de mesa  
y floreros. — Relojes de oro, plata y nickel, y regu-  
ladores de Morez y Viena, desde 55 pesetas.

**RESTAURANT DE FRANCISCO  
SIEMANCAS.** — San  
Matías, 2, Granada. — Próximo ya á terminarse la  
reedificación del local que ocupaba este acreditado  
establecimiento, y concluida la parte que ocupa el  
restaurant, al instalarse en él nuevamente su dueño  
ha introducido grandes reformas para comodidad del  
público que tanto le favorece. Se han establecido  
comedores independientes, en los que se servirán al-  
muerzos, comidas y cenas á las personas que así lo  
deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cin-  
co de la tarde á 10 reales cubierto, en la que los do-  
mingos se sirve paellas.

VINOS HIGIÉNICOS.

Estos vinos llamados así por los buenos efectos  
salutíferos que causan, proceden de las bodegas de  
los Sres. Merlo, y con ellos han desterrado multitud  
de personas los dolores de estómago; nada contie-  
nen que no proceda de la uva y se dan 10.000 reales  
al que pruebe que contienen mezcla de algun géne-  
ro. — Su precio, por botellas, 4 rs. También tenemos  
el Vino de Damas tan celebrado entre las gentes de  
buen tono y tan apropiado al gusto de las señoras  
de las que toma su nombre. — Su precio 4 rs. botel-  
la. — Otros vinos: Malvasia 6 rs. — Manzanilla 6  
rs. — Pajarete 6 rs. — Amontillado 6 rs. — Jerez seco  
6 rs. — Málaga 6 rs. — CARRERA DE GENIL 31,  
33 y 35 y ALMONA DEL CAMPILLO 3.

Á LA VILLE DE PARÍS.

Zacatin, 24-26-28. — Mendez Nuñez, 39. — En este  
establecimiento se ha recibido el completo de los  
surtidos en géneros de novedad para primavera.  
— Gros, fajas de seda negra y colores, ratines, rases  
y adornos de todas clases, encajes, flecos y  
agremaciones, merinos, batistas, cachemires de Esco-  
cia y tamesis. — El más completo surtido de grana-  
dinas de novedad para mantos, velitos, tocas, man-  
tillas de blanda verdadera y de imitación, en som-  
brillas y confecciones, los más elegantes y nuevos  
modelos acabados de recibir de París. — En tiras bor-  
dadas, entredoses, encajes de todas clases; holan-  
dés y holandesas de Courtray en todas clases y an-  
chos; para sábanas, el mejor surtido sin competen-  
cia en precios y calidades. — Medias y calcetines de  
seda, hilo de Escocia y algodón el más abundante y  
mejor surtido, y los precios más baratos.

**VALDEPEÑAS** por el propio cosechero  
En el antiguo y acreditado  
establecimiento de Felipe Nieva, situado en la ca-  
lle de Recoquidas, núm. 1, se reciben quincenalmente  
grandes remesas de vino, en botas preparadas al  
efecto, de las bodegas que el dueño del despacho po-  
see en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones  
les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre  
se venden en esta capital. — Precios, 39 rs, arroba, y  
9 rs. cuartilla.

**LEJÍA JABONOSA «FENIX»** á real y me-  
dio la libra. — Con esta lejía no hay necesidad de la-  
var la ropa; solo basta hervirla con ella y despues  
enjuagarla, y queda completamente limpia. Tiene  
la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda  
clase de manchas, y dura doble que lavando con  
jabón; por no tener que restregarla; y una economía  
de consideracion, no solo en el jabón, sino en el  
tiempo que se emplea en lavarla. — También sirve  
la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar  
las manchas de toda clase de ropa. — Se vende en lo  
alto del Zacatin, tienda de cuadros.

**CERERÍA** DE VICENTE PERALES CALATA-  
yud, calle de Mendez Nuñez. — Depó-  
sito de géneros de punto y abanicos, Granada.  
Venta al contado, por mayor y menor. — La libra de  
cera á 10 reales. — Clase superior, á 11. — En pedidos  
de importancia se hace la rebaja del 5 por 100 —  
En el mismo establecimiento hay un surtido va-  
riado y completo de velas rizadas, milagros en cera  
de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas  
para pomadas. Se compra cera, se renueva y se fa-  
cilitan velas para entierros, todo con la exactitud y  
economia que dicha fábrica tiene ya acreditado.

**BIBLIOTECA CIENTIFICO-LITE-  
RARIA.** Las obras  
que, hasta el dia ha publicado esta importante bi-  
blioteca son las siguientes: Flores de invierno, por  
F. de Castro, 14 reales. — El Arte cristiano en Espa-  
ña, por J. D. Pasavant, 14 reales. — Filosofia de la  
muerte, por Sales y Ferré, 14 reales. — La pintura en  
el siglo XIX, por C. Boutelou, 14 reales. — Historia  
de los musulmanes españoles, por R. Dozy, (4 to-  
mos) 64 reales. — Estudios políticos y sociales, por  
H. Spencer, 14 reales. — Libro de Agricultura, por  
Abu-Zacaria, dos tomos, 32 reales. — Investigacio-  
nes acerca de la Historia y Literatura de España  
durante la Edad media, por R. Dozy, dos tomos 36  
reales. — El gobierno representativo, por Stuart Mill,  
18 rs. — El Cristianismo y la Revolucion francesa por  
Quinet, 12 rs. La verdad y el error en el Darwinismo  
por E. de Hartmann, 12 reales. — Estudio de los  
pueblos en la Exposicion de París de 1878, por C.  
Boutelou 16 reales. — El Sol; por el P. Secchi, dos  
tomos con láminas, 40 reales. — Lecciones de Fisiolo-  
gía general, medicina experimental, por C. Bernard  
14 reales. — Historia de la Geografía, por Vivien de  
Saint-Martin, dos tomos con mapas, 40 reales. —  
Educacion física, intelectual y moral, por C. Bern-  
nard, 14 reales. — El Gémo de las religiones, por Ed.  
Quinet, 16 reales. — Psicología alemana contempo-  
ránea, por Th. Ribot, 14 reales. — El libro de la na-  
tureza, (Zoología) por Schoedler, un tomo con 133  
grabados, 20 rs. — El Nihilismo, por Arnauo, 42 rs. —  
Prehistoria y origen de la civilizacion por Sales y  
Ferré, un tomo con 78 grabados, 30 reales. — His-  
toria política de los Papas, por Lanfrey, un tomo: 14  
reales. — Cuentos españoles contenidos en las pro-  
ducciones dramáticas de Calderon de la Barca, Tiroso  
de Molina, Alarcón y Moreto, con notas y biografías  
por Manuel Jimenez y Hurtado, un tomo, 10 reales.  
— El libro de la Naturaleza (Zoología) por Federico  
Schoedler: un tomo con 225 grabados, 40 reales. —  
El Hombre primitivo y las tradiciones orientales.  
La Ciencia y la Religion, por Manuel Sales y Ferré:  
un tomo, 14 reales. — Fundamentos de la Moral, por  
Herbert Spencer; un tomo 16 reales. — El libro de la  
Naturaleza (Botánica), por J. Schoedler: un tomo con  
237 grabados, 26 reales. — Estas obras se hallan de  
venta en la Administracion de «El Defensor de  
Granada», calle del Aguila, número 5.

**LA URBANA.** Compañía anó-  
nima de segu-  
ros contra incendios, establecida en París desde 4 de  
Marzo de 1833 y en España desde 1849. — Direc-  
cion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10. — Re-  
presentacion general en Madrid, calle de Espoz y Mi-  
na, 6. — Garantías: Capital social, Reservas y  
Primas en cartera Reales vellon 145.023.534'44.  
— Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus  
operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y  
España. — Asegura (salvo determinadas exclusiones)  
todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas  
y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deter-  
riorar. — Cumple religiosamente con sus compromi-  
sos pactados y paga al contado el importe justifi-  
cado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya  
en la Agencia á que corresponde la póliza. — Ha sa-  
tisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre  
de 1880, rs. vn. 172.533.593'34. — El total de los se-  
guros suscritos, desde su fundacion, asciende, en  
capitales efectivos, á la crecidísima suma de quin-  
ientos veinte y ocho mil millones de reales. — No  
hay otra empresa de su clase que proceda más for-  
malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y me-  
jores seguridades. — Oficinas de la Direccion de la  
provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

**A VOLUNTAD** DE LOS ALBACEAS DE LA  
finada Sra. D.ª Francisca Azua  
y Zavala, se enagena en subasta extrajudicial, una  
casa en esta ciudad, parroquia de San Matías, calle  
de Varela, números 4 antiguo y 14 moderno de la  
número 431, cuyo remate tendrá efecto en la Nota-  
ria de D. Agustín Martín Vazquez, el día 15 de Ju-  
nio del corriente año, á las doce de su mañana.

COMPañIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

**DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,**  
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor  
establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44.  
Autorizada en Francia por Real órden de 16 de Di-  
ciembre de 1829, y en España por real órden de 27 de  
Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,  
16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,  
66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, 128.120  
importando 92.375.203 pesetas y 41 céntimos.  
Seguros especiales para las cosechas en pié.  
Inspeccion general en España, Madrid,  
plaza de la Independencia, número 10, principal.  
D. DIEGO MARA DEL CASTILLO, GRANADA,  
San Matías, 5,  
Director particular para esta provincia, Jaen  
y Almería.

FOTOGRAFÍA DE J. CAMINO.

fotógrafo de cámara de  
S. M. y premiado en varias Exposiciones. — **Puer-  
ta Real, núm. 9.** — Retratos INSTANTANEOS. —  
Gran aparato de AMPLIACION. — Esta casa trabaja  
por los procedimientos más modernos, desde el re-  
trato más pequeño hasta el de tamaño natural, co-  
mo igualmente las reproducciones, vistas, etc. —  
Las ampliaciones aunque sean de reproduccion,  
se hacen con suma finura con EL NUEVO APA-  
RATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto  
tiene montado. Los precios son sumamente módicos.  
— Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo. —  
Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana á 4  
de la tarde. — **Puerta Real, núm. 9.**

LA ESPERANZA. ZACATIN, 11.

**Almacén de  
novedades en géneros del reino y  
extranjeros.** — El dueño de este acreditado Es-  
tablishment tiene el gusto de participar á su nu-  
mero clientela y al público en general, que ha re-  
cibido el completo del surtido para la presente esta-  
cion y, como tiene acreditado, vende á precios su-  
mamente arreglados. — Hay un inmenso surtido en  
lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas,  
brochados, moarés en lana y seda y seda pura, pe-  
luches, terciopelos moares, terciopelos listados de  
pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nue-  
vo y escogido. — Hay además una gran coleccion de  
artículos para caballero consistente en gergas, chi-  
viots, pantalones ingleses y del país, paletots, ga-  
banes, ricos paños para capas y bonitos embozos,  
corbatas chalinás y chalecos en formas nuevas y ele-  
gantes dibujos é infinidad de artículos que seria  
prolijo enumerar. — **Tapices y alfombras sin com-  
petencia en gustos y precios.** — En este estable-  
cimiento se remiten muestras por el correo á quien  
las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez  
Alva.

**ABANQUERIA DE LA CARRERA.** — SUCUR-  
sal de la fábrica de Valencia de  
Salvador Roman. — Venta al por mayor y menor. —  
Completo surtido ofrecemos á este inteligente  
público que tanto favor nos dispensa, en abanicos,  
sombrias y bastones, á precios sin rival. — Nacar,  
hueso, ébano, sándalo é infinidad de maderas con  
artísticos paisajes y elegantes porta-abanicos. — Peri-  
cones desde 3 rs. con cadena hasta las clases más es-  
peciales. — Abanicos á real y medio con borla, y fi-  
nalmente, 50.000 abanicos á 1 real. — Carrera de  
Geni' 10. — Se liquidan 10.000 pañuelos puro seda,  
desde 9 1/2 reales uno.

LA MODA ELEGANTE

LUSTRADA. Periódico especial del bello sexo, in-  
dispensable, por su utilidad práctica, en toda clase  
de familia. Publica siempre los mejores modelos de  
toda clase de prendas de vestir para señoras señori-  
tas á niños, y exactísimos patrones para confeccio-  
narlos en casa. Se envía el prospecto y número de  
muestra gratis, á las señoras que gusten pedirlos  
á la Administracion. CARRETAS, 12, PRINCIPAL  
MADRID.

+

**PRIMER ANIVERSARIO.**

El martes seis del corriente, á las  
nueve de su mañana, se celebrará en  
la iglesia Beaterio del Santísimo de  
esta ciudad, por el eterno descanso  
del alma de D. Ramon Fernandez Lo-  
pez, médico cirujano que fué de Be-  
nificencia de esa ciudad.

Los Sres. Sacerdotes que quieran  
celebrar el Santo Sacrificio de la mi-  
sa en dicha iglesia, recibirán el esti-  
pendio de 8 reales.

Su padre y familia ruegan á sus pa-  
rientes y amigos le encomienden á  
Dios y asistan á los actos religiosos  
que por mañana y tarde se celebra-  
rán en dicho templo.